

**Secció V. Anuncis**
Subsecció tercera. Anuncis particulars**NOTARIES****FERNANDO RAMOS GIL, NOTARI DE SANTA EULÀRIA DEL RIU****23385***Notificació expedient d'excés de cabuda***HAGO CONSTAR:**

Que en esta Notaría, a instancias de DOÑA ANA COLOMAR TORRES (mayor de edad, de nacionalidad española, viuda, jubilada, vecina de esta villa, con domicilio en Can Isidro, titular del Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, 41.408.237-A) Y DON JUAN MARI COLOMAR (mayor de edad, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, empresario, vecino de esta villa, con domicilio en Can Isidro, Punta Blanca, número 25, titular del Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, 41.433.329-W) se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA INMATRICULACIÓN DE EXCESO DE CABIDA de la siguiente finca:

DESCRIPCIÓN.- RUSTICA (hoy en parte también URBANA).- Porción de tierra procedente de otra que a su vez procedía de la finca titulada "Ca n'Isidru", sita en la parroquia y término de Santa Eulalia del Río, de cuatrocientos metros cuadrados (400 m²) de superficie inscrita, y en realidad, según reciente medición técnica efectuada, de dos mil veinte metros cuadrados (2.020 m²). Linda, según Registro: Norte y Oeste, con resto de finca matriz de la que se segregó, propiedad de Don Antonio Marí Colomar; Sur, Antonio Torres de Can Racó; y Este, camino; siendo sus linderos actuales, según me aseveran los requirentes, los siguientes: Norte y Oeste, parcela de Don Antonio Marí Colomar; Sur, con finca propiedad de Don Klaus Eckart Wolfgang Hermann Wente (Calle de la Punta Blanca 50), y otra propiedad de Don Francisco Olmo Ruiz y Doña Encarnación Carrillo Carrillo (Calle de la Punta Blanca 54); y Este, con Calle de la Punta Blanca.

TÍTULO.- DOÑA ANA COLOMAR TORRES adquirió el derecho de usufructo vitalicio de una tercera parte indivisa, y DON JUAN MARI COLOMAR la nuda propiedad de una tercera parte indivisa, y el pleno dominio de las dos terceras partes indivisas restantes, por adjudicación en la herencia de su esposo y padre respectivamente, Don Vicente Marí Ferrer, según resulta de escritura autorizada en esta villa el día 17 de Abril del año 2.000 por el Notario Don José Antonio Alba Navarro, con número 725 de protocolo

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Ibiza, al tomo 1.539 del archivo general, libro 524 de Santa Eulalia del Río, folio 193, finca registral número 34.060, inscripción 1ª.

DATOS CATASTRALES.- La finca descrita está formada actualmente por parte de terreno urbano, con referencia catastral número 5174005CD7157S0001MW, y parte de terreno rústico, con referencia catastral número 5174005CD7157S0000XQ.

Durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente edicto podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la Calle Mariano Riquer Wallis, número 9, bajo 4, en Santa Eulalia del Río, en horas de despacho, para alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos u oponerse a la tramitación de la misma. Sirva el presente de notificación a cualquier interesado, y especialmente a los colindantes.

En Santa Eulalia del Río, a diecisiete de Diciembre del año dos mil catorce.-

